

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO N° 0113 DE 2020

OBJETO SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS,
ANUNCIOS COMERCIALES.

CONTRATISTA EDITORIAL LA PATRIA S.A

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Manizales a los 31 días del mes de Diciembre del año 2020, una vez revisada la presente acta, los suscritos **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ** Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO** jefe departamento administrativo y financiero de EMPOCALDAS S.A E.S.P y **NICOLAS RESTREPO ESCOBAR** representante legal de **EDITORIAL LA PATRIA S.A.**, proceden a efectuar la liquidación del contrato N° 0113 de 2020.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las labores realizadas y haber comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha del acta de pago final, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO \$ 23.400.000

RELACION DE ACTAS

VALOR DEL CONTRATO	\$ 23.400.000
ACTA N° 1	\$ 6.957.000
ACTA N° 2	\$ 3.000.000
ACTA N° 3	\$ 504.000
SALDO POR PAGAR	\$ 12.939.000

VALOR EJECUTADO \$ 10.461.000

VALOR A LIBERAR \$ 12.939.000

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo. Bo. ANDRES FELIPE TABÁ ARROYÁVE
Secretario General


NICOLAS RESTREPO ESCOBAR
Representante Legal.
EDITORIAL LA PATRIA

Vo.Bo. PAULA MILENA VLEASQUEZ CASTAÑO
Jefe Departamento Administrativo y Financiero



F-GC-18
Versión 4
Mayo 2013

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS
(Aplica para prestación de servicios y consultorías)

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	890.800.234-9	FECHA DE CALIFICACIÓN	2020-12-31
NUMERO DE CONTRATO:	0113/2020	CALIFICACIÓN	3

Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala:
Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1.

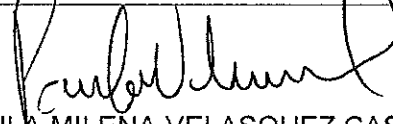
Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES

CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.	3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.	NA
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.	3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.	NA

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad del servicio	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9

EVALUADOR: (INTERVENTOR)

NOMBRE:	 PAULA MILENA VELASQUEZ CASTANO
CARGO:	Jefe Departamento Administrativo y Financiero